

**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Tribunal Constitucional Plurinacional

Informe de Auditoría Interna: N° IUA/TCP/08/2014 (Control Interno)

Referencia: Auditoría Especial del Proceso de Contrataciones de Bienes y Servicios (Modalidad Licitación pública) del Tribunal Constitucional Plurinacional

Objetivo:

Los objetivos de nuestro examen, consisten en emitir una opinión independiente sobre:

- Determinar si la contratación de Bienes y Servicios (Modalidad Licitación Pública), se ha efectuado en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobada mediante el D.S. N° 0181, de 28 de junio de 2009, así como el Acuerdo Administrativo N° TCP-SP-AD-003/2012, de 6 de junio de 2012, que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del Tribunal Constitucional Plurinacional.
- Determinar si las operaciones y transacciones de los gastos ejecutados en el Proceso de Contrataciones de Bienes y Servicios (Modalidad Licitación Pública), cumplen con disposiciones legales relativas al respaldo documental suficiente, competente, válido y su adecuado registro contable.

Objeto:

El objeto de la auditoría constituye la documentación e información relacionada con los comprobantes de gasto C-31 que registra los gastos por el Proceso de Contrataciones de Bienes y Servicios (Modalidad Licitación Pública), así como los reportes emitidos por el SIGMA respecto a la ejecución presupuestaria por partida del gasto y fuente de financiamiento, Resoluciones Administrativas del RPC, Documento Base de Contratación (DBC), Convocatoria Pública, Informes de la Comisión de Calificación, propuestas de los oferentes, y toda otra documentación relacionada con gastos del proceso de Contrataciones.

Periodo auditado: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

Resultados:

Como resultado de la Auditoría Especial del Proceso de Contratación de Bienes y Servicios (Modalidad Licitación Pública), se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

- ✓ Falta de control y seguimiento sobre el cumplimiento de plazos en algunas actividades de los cronogramas de contrataciones e inexistencia de ampliación de plazos y reporte de los mismos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES).

Sucre, 26 de junio de 2014